



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-15752374- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2023-15752374- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada RECKITT BENCKISER HEALTH ARGENTINA S.A., inscrita como Elaborador Indirecto e Importador/Exportador De Productos de Uso Doméstico., bajo el RNE N° 020048534 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2021-9316-APN-ANMAT#MS, solicita autorización para la inscripción del Farmacéutico Bertora Daniel Agustín, Matrícula Profesional N° 21.314, como Director Técnico en reemplazo de la Farmacéutica Emens Mariela, Matrícula Profesional N° 15.177.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

Artículo 1º.- Límitase la inscripción de la Farmacéutica Emens Mariela, Matrícula Profesional N° 15.177, como Directora Técnica de la firma RECKITT BENCKISER HEALTH ARGENTINA S.A., a partir del 09 de febrero del año 2023.

Artículo 2º.- Inscríbese al Farmacéutico Bertora Daniel Agustín, Matrícula Profesional N° 21.314, como Director Técnico de la firma RECKITT BENCKISER HEALTH ARGENTINA S.A., a partir del 09 de febrero del año 2023.

Artículo 3º Establécese que la Co Dirección Técnica continuará siendo ejercida por la Farmacéutica Fernández Helbich Flavia Paola, Matrícula Profesional N° 19.999

Artículo 4º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2023-15752374- -APN-DGA#ANMAT

ga